



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

**5164/2018**

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cuarenta minutos del día veintidós de mayo del dos mil dieciocho.

La suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5164/2018 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien ha solicitado lo siguiente: **"Bolsa de trabajo de la Unidad Médica Atlacatl del puesto de recepcionista que entraron en el año 2014."** Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

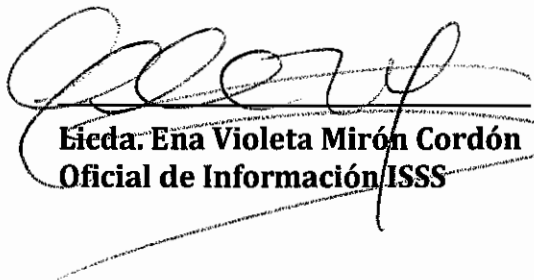
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de la Unidad Médica Atlacatl del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección de la Unidad Médica Atlacatl, la información relacionada a la bolsa de trabajo correspondiente al año 2014 del puesto de recepcionista, la cual se proporciona en archivo adjunto y ha sido elaborada en versión pública de conformidad al Art. 30 de la LAIP.

Que de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 30, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

**Entréguese**, por medio de correo electrónico la información detallada en la presente resolución.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico.

  
**Eieda Ena Violeta Mirón Cordon**  
Oficial de Información/ISSS

